

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 15 de agosto de 2023 a las 9:27 a.m., memorial allegado por la apoderada de la parte demandada (consecutivo 63 del expediente digital). A Despacho.

Andes, 22 de agosto de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Veintidós de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2020 00107 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	ABELARDO DE JESUS ORTIZ CARDONA
Demandado	NICOLAS ESTEBAN MEJIA HERNAN DARIO RUIZ
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO – ORDENA ARCHIVO

Vista la anterior constancia secretarial, se observa que la apoderada de la parte demandada presentó escrito en el que informa que a la fecha el demandante no se ha presentado para dar cumplimiento a lo establecido en el fallo proferido por este Juzgado dentro de este asunto, esto es, realizar la afiliación en el fondo de pensiones, por cuanto indica que en la plataforma de Colpensiones requieren de la presencia de este (consecutivo 63 del expediente digital).

Se pone en conocimiento este asunto a la apoderada de la parte demandante para los fines que estime pertinentes. Así mismo, se considera que en atención a que por parte de este Despacho se agotó todo el proceso y a la fecha no se encuentra nada pendiente, se ordena el ARCHIVO de lo actuado.

En caso de que el demandante aparezca posteriormente, deberá pedir el desarchivo del proceso a fin de conocer lo resuelto, e iniciar el proceso ejecutivo que corresponda.

Por la Secretaría de este Juzgado procédase de conformidad, previas las respectivas anotaciones en el sistema de gestión judicial TYBA.

NOTIFÍQUESE

**CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ**

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No 141** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f495cefa94e19040bf813d4b7ab9dae0576dda577e97032725eb7de38110ed02**
Documento generado en 22/08/2023 10:42:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>